



FIRMAT PER

Ana AVIÑÓ MARTINEZ
Tècnica d'Administració General
19/7/2024 11:27



CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

FLT/ng

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN AL LICITADOR QUE HA FORMULADO LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE ALQUILER (SUMINISTRO) DEL MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE CARGA Y DESCARGA, DE MONTAJE Y DE SALA PARA LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL PAPA CALIXTE III. (EXP. 1864282F).

Vista el Acta nº 3 emitida por la Mesa de Contratación en fecha 19 de julio de 2024, en la que se acuerda:

“ACTA (Nº 3) DE LA SESIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR QUE HA FORMULADO LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE ALQUILER (SUMINISTRO) DEL MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE CARGA Y DESCARGA, DE MONTAJE Y DE SALA PARA LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL PAPA CALIXTE III. (EXP. 1864282F).

1

Fecha y hora de inicio:

18 de julio de 2024, a las 12:05 horas.

Lugar de celebración:

Servicio de Patrimonio y Contratación. Pl. de la Vila nº 9, de Canals (46650).

Asistentes:

- **PRESIDENTE DE LA MESA:**
D. Francisco López Trigueros, Concejal delegado de Patrimonio y Contratación,
- **VOCALES:**
D. José Mª Trull Ahuir, Secretario.
Dª Mª Carmen García Quintanilla, Interventora.
D. José Emilio Sancho Llobell, funcionario municipal adscrito al servicio de Feria y Fiestas.
- **SECRETARIA:**
Dª Ana G. Aviñó Martínez, T.A.G. y Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es



FIRMAT PER

Francisco LÓPEZ TRIGUEROS
Regidor
19/7/2024 11:56



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA AEYQ NFN3 FDWQ NA7Q

12 12 01 Requerimiento de subsanación de la documentación - SEFYCU 5328940

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 3



FIRMAT PER

Ana AVIÑÓ MARTINEZ
Tècnica d'Administració General
19/7/2024 11:27



Orden del día:

Comprobación, arreglo a las Cláusulas 22ª y 23ª del PCAP y Cláusula 3.1 del PPT, de la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación presentada por PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.L. (CIF B97880454), y adjudicación si procede.

Actuaciones:

1.- Se accede a la Plataforma de Contratación del Sector Público y se comprueba que se ha presentado la siguiente documentación:

- Justificante bancario que acredita la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.764'76 euros (5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido)
- Seguro de responsabilidad civil expedido por Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con nº de póliza 0961470022334/014, cuyo período de vigencia es desde el 13/03/2024 al 13/03/2025, por un máximo de indemnización por siniestro de 300.000 euros, un límite de anualidad o periodo de seguro de 300.000 euros. Por lo que respecta a la Responsabilidad Civil Locativa, un importe de sublímite para la cobertura de daños por incendio o explosión a bienes inmuebles arrendados de 60.000€ por siniestro y por lo que respecta a la Responsabilidad Civil Patronal establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 150.000 euros por víctima.
- Declaración jurada sobre adscripción de medios personales y materiales para la ejecución del contrato.
- DNI de Vicent Vergara Lloret.
- Estatutos de constitución de la sociedad "Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L." de 27 de febrero de 2007, suscritos ante Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Mariano Arias Llamas, en el que consta D. Vicente Vergara Lloret como administrador único.
- Estatutos de "Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L."

2

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Cláusula 22ª del PCAP y con la Cláusula 3.1 del PPT, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación que **ACUERDE:**

PRIMERO.- Requerir al licitador Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L. para que, en el plazo de 3 días hábiles desde el día de la publicación del requerimiento a través de la PCSP, subsane el certificado de seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y el plazo indicados en la cláusula 3.1 del PPT "750.000€ de suma asegurada por siniestro con límite de la duración del presente contrato más las prórrogas que se produzcan" y "un sublímite por víctima, incluida patronal, de trescientos mil euros (300.000€)".

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



FIRMAT PER

Francisco LÓPEZ TRIGUEROS
Regidor
19/7/2024 11:56



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA AEYQ NFN3 FDWQ NA7Q

12 12 01 Requerimiento de subsanación de la documentación - SEFYCU 5328940

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 3



FIRMAT PER

Ana AVIÑÓ MARTÍNEZ
Tècnica d'Administració General
19/7/2024 11:27



FIRMAT PER

Francisco LÓPEZ TRIGUEROS
Regidor
19/7/2024 11:56



De conformidad con lo establecido en las Cláusulas 22ª del PCAP y de la Cláusula 3.1 del PPT que rige la contratación y en virtud de cuanto antecede, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Requerir al licitador Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L. para que, en el plazo de 3 días hábiles desde el día de la publicación del requerimiento a través de la PCSP, subsane el certificado de seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y el plazo indicados en la cláusula 3.1 del PPT "750.000€ de suma asegurada por siniestro con límite de la duración del presente contrato más las prórrogas que se produzcan" y "un sublímite por víctima, incluida patronal, de trescientos mil euros (300.000€)".

SEGUNDO.- Notificar la presente al requerido por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos determinados en la normativa vigente.

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

Así lo firma electrónicamente al margen la T.A.G. y Jefa Servicio de Contratación y Patrimonio, Dª Ana G. Aviñó Martínez.

3

Así lo firma electrónicamente al margen el concejal delegado de Contratación y Patrimonio, D. Francisco López Trigueros.

PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.L.
adm@verevents.es

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA AEYQ NFN3 FDWQ NA7Q

12 12 01 Requerimiento de subsanación de la documentación - SEFYCU 5328940

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pàg. 3 de 3